

# EL ECO DE SANTIAGO

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero, 20 ptas. semestre.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0'10.—Sección local 0'50 Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

AÑO VII.

Jueves 21 de Agosto de 1902.

Núm. 1.263

## La eterna jugada

A la cabeza de su número y con el epígrafe de «A nuestros amigos» publicó *El Correo Español* las siguientes líneas:

«Por noticias fidedignas sabemos que algunos elementos perturbadores intentan explotar la lealtad y buena fe de nuestros amigos preparando una asonada estéril y desastrosa, con el fin indudable de realizar en Bolsa negocios infames.»

«Damos la voz de alerta contra esos manejos incalificables, y avisamos a los carlistas para que no se dejen sorprender. Saben éstos demasiado quiénes son las personas que legítimamente tienen autoridad entre nosotros, y fuera de ellas nadie ha recibido misión ni mando para obrar en nombre de la comunión a que pertenecemos. Mas, en caso de duda, fácil sería dirigirse a ellas preguntando. Así lo encarecemos una y otra vez a nuestros amigos, deseosos de evitar que la buena fe y el entusiasmo carlista sirvan de instrumentos para planes criminales de quienes son enemigos jurados de nuestra causa.»

Comentando estas manifestaciones dice *El Imparcial* que unos cuantos bolsistas trapaceros de Barcelona y de París preparan una jugada a la baja por los medios mismos que les sirvieron hace dos años para ganar seis millones de pesetas. Son gentes—añade—quienes les da lo mismo don Carlos que Lerroux, y que venderían a España por treinta dineros si no tuvieran otro negocio que hacer.

Las manifestaciones de *El Correo Español* nos parecen bien; pero no nos explicamos cómo, si todo el mundo está en el secreto, no dan las autoridades con esos falsos agentes del carlismo.

La primera vez que se emplea un recurso semejante tiene cierta disculpa que sorprenda; pero cuando aquel se conoce, debe y puede deshacerse oportunamente.

## NOTAS DEL VIAJE REGIO

### San Miguel Excelsis

He aquí la dramática leyenda de la fundación del célebre santuario que visitó el Rey en Pamplona.

En el año 707, reinando Witiza y en la Iglesia católica el Papa Juan VII, vivía en Navarra un caballero llamado Teodosio, el cual tenía por esposa a Constanza de Vlandra, señora linajuda y honrada a carta cabal.

Corrieron los años; marchó Teodosio a la guerra contra el árabe invasor y su esposa, por recato, llamó a vivir con ella a los padres de su esposo, cediéndoles, para honrarlos más, su propio lecho y cuarto nupcial.

Victorioso volvía de la guerra Teodosio, ardiendo en deseos de abrazar a su amante esposa, cuando se le apareció en el camino un ermitaño, que no era sino el demonio disfrazado de tal modo, dándole aviso de que un vil criado profanaba con su señora el decoro de la casa y el honor del apellido.

Dominado por la ira, llega a su casa Teodosio; entra sigilosamente, envuelto en las sombras de la noche, y al llegar al que fue su lecho de desposado; advierte por el tacto dos cuerpos que reposan juntos. Sin más examen hunde su acero en los cuerpos de sus desgraciados padres, los cuales mueren sin poder exhalar siquiera el más pequeño grito.

Tropezó a poco el parricida con su esposa y descubrió el horrendo hecho que había realizado. Recurrió a la Iglesia en demanda de perdón, y el Pontífice le impuso la penitencia de llevar una argolla de hierro al cuello y dos cadenas en la cintura, y no entrar en poblado hasta que por virtud divina y como muestra de perdón, se rompieran los hierros, en cuyo momento y en el mismo paraje que el milagro ocurriese, debía fundar un templo en honor del arcángel San Miguel.

Siete años llevaba el caballero en el cumplimiento de tan dura pena, cuando al pasar un día el monte Aralar, se le apareció San Miguel al mismo tiempo que las cadenas caían al suelo rotas en pedruzcos.

Teodosio mandó construir en dicho punto un santuario, y junto a él una casa de retiro y oración, en la que, separados corporalmente, pero unidos en espíritu de religión y penitencia, acabaron sus días el buen caballero navarro y su fiel esposa.

El santuario es un edificio de sencilla arquitectura románica, y consta de

tres naves, cubiertas con bóveda de medio cañón y otros tantos ábsides iluminados por ventanas de arco de medio punto.

Posee cinco altares: el central de María Santísima, y los colaterales de San Juan Bautista, Santiago Apóstol, San Esteban y San Pedro.

Dentro de la basílica, y en la nave central, se encuentra la ermita que construyó D. Teodosio Gil, de estilo latino-bizantino, incluyendo en su interior el peñasco que formaba el fondo de la cueva, y en el que hay una cavidad hoy existente en el lado de la Epístola del altar. Esta ermita es pequeña, de forma cuadrada, de arco abovedado y de puertas de hierro sencillas, hallándose en la puerta lateral colgadas las cadenas que usó el penitente Teodosio. Encima del Sagrario, y como aprisionada en artística verja de metal, está la milagrosa imagen de San Miguel Arcángel.

Pero lo más importante es una placa en forma de retablo, en el altar mayor de la basílica. Toda ella es de cobre sobredorado en su fondo, sobre el que resaltan efígies labradas a cincel, de admirable perfección, sobresaliendo caprichosos esmaltes de admirables colores. En su centro figura la imagen de Santa María la Mayor, con un cerco de forma oval y arcado con riquísima pedrería incrustada en toda su faja.

También se hallan los doce Apóstoles, los Evangelistas y los Reyes Magos, Constanfino, su madre Santa Elena y el Arcángel con la numeración del principio del Evangelio de San Lucas. Respecto a la época de que data esta preciosa, la remontan al siglo VIII, y refiriéndose a su construcción, suponen es un delicado trabajo de Oriente, en el que debieron intervenir artistas de gran valía.

Está regida la casa por un ministro, elegido y nombrado por el M. I. Chantre de la Catedral de Pamplona. Tuvo lugar la consagración de la iglesia el año 1098, con asistencia de varios prelados y toda la corte de Navarra.

Fue construida por el rey D. Pedro de Navarra el año 1094, durante las obras cerca de cuatro años, é inaugurándolas el mismo monarca que, en agradecimiento por los favores y mercedes recibidas del Arcángel de Excelsis, fue a pie al santuario, llevando sobre sus hombros un saco de arena, como ofrenda, para la nueva construcción. Ultimamente la visitó el rey Don Alfonso XII, efectuando el viaje por Belu e Irurzun.

## De todas partes

### Cúmulo de desgracias

En La salud, pueblo de Santiago de Cuba, un matrimonio de campesinos iba por un plantío, llevando la madre en brazos un niño y marchando otro como de cinco años detrás; este último fué acometido por un gran verraco que allí se encontraba.

A los gritos del niño derribado por la bestia, el padre se volvió y con una piedra que estaba a sus pies trató de defender a su hijo, lanzándose contra el animal. Desdichadamente la piedra dió en la cabeza del niño, matándole casi en el acto.

El padre echó a correr como un loco. La madre depositó en tierra al niño que llevaba en los brazos, y desesperada se inclinó sobre su otro hijo, haciendo esfuerzos para volverle la vida.

Unos quejidos le obligaron a volver la cabeza, contemplando a su hijo más pequeño que estaba medio devorado por el verraco.

Sin saber lo que hacía, desesperada, llegó al bohío llamando a su marido, y pudo verle ahorcado en una viga del techo. Ante esta nueva muerte, la razón de esta pobre mujer no pudo resistir más, cayendo desmayada.

Cuando recobró el sentido se vió que la infeliz mujer se había vuelto loca.

### Contra las corridas de toros

El diario de Málaga «La Unión Mercantil» inicia la celebración de un Congreso de las Sociedades protectoras de animales domésticos, nacionales y extranjeros, para solicitar de los poderes públicos una ley que suprima de las corridas de toros la suerte de varas, en favor de los caballos, y ofrezca premios a los maestros que en sus escuelas den lecciones morales contra las corridas.

### Banquete a Meline

En Plombières se ha celebrado un gran banquete político en honor de Mr. Meline.

Este pronunció un notable discurso

insistiendo en que la situación financiera y el déficit del presupuesto deben preocupar sobre todas las cuestiones.

Dijo además que los agricultores se oponen al impuesto progresivo porque ellos serían los más perjudicados.

Meline terminó su discurso con estas palabras:

«Como tenemos un buen ejército, hagamos lo posible para tener también una buena Hacienda, y entonces no tendremos que temer a nadie.»

### A Lourdes

Dicen de París que ha salido de aquella capital la primera expedición de peregrinos a Lourdes.

Marcharon en seis trenes de diez y ocho vagones cada uno.

## Después del Congreso

Carta de nuestro Emmo. Prelado al Emmo. Sr. Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad, dándole cuenta de la celebración del Congreso.

Emmo. y Recmo. Sr. mio Ossmo.:

Tengo sumo gusto en participar a V. Emcia. que el Congreso Católico que acaba de celebrarse en esta ciudad ha superado mis esperanzas y las de los diez y ocho Prelados y multitud de congresistas que a él han concurrido.

La poca animación y escaso entusiasmo con que en algunos puntos de España se miran los Congresos católicos, hacían temer que el de Compostela resultara un fracaso, pero gracias a Dios y a la protección del Apóstol Santiago, no fué así; antes por el contrario, puedo afirmar que en nada ha desmerecido de los anteriores. Los discursos verdaderamente luminosos en que los oradores han desarrollado temas de tan palpitante actualidad, como los propuestos a su estudio, y las conclusiones prácticas que se han aprobado hacen esperar fundamentamente que el Congreso celebrado junto a las venerandas Reliquias del Patrón de España será de beneficiosos resultados para los intereses de la Religión y de la Patria.

Ayer, después de la Misa de Pontifical, en que ofició el M. Revdo. Nuncio de Su Santidad, dando la Bendición papal benignamente otorgada por nuestra Santísimo Padre, celebróse por la tarde la sesión de clausura, y en el discurso que con este motivo tuve la honra de pronunciar, indiqué los medios más adecuados para llevar a la práctica las conclusiones dichas, y exhorté a los congresistas a que oigan dócilmente la voz del Papa y del Episcopado, terminando la sesión con entusiastas vivas a Su Santidad, al Episcopado y a la Religión.

Al comunicarle tan gratas noticias, se complace vivamente en reiterar a Su Santidad el testimonio de su inquebrantable adhesión el que es de vuestra Eminencia Revma. humildísimo, devotísimo, verdadero servidor, JOSÉ, Cardenal M. de Herrera.

Compostela, Julio 24 de 1902.

Emmo. Sr. Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad.

Contestación del Emmo. Sr. Cardenal Rampolla.

Emmo. y Recmo. Sr. mio estimadísimo:

Muy gratas me han sido las noticias que V. Emcia. me ha comunicado en su apreciada carta de 24 de los corrientes sobre el Congreso Católico recientemente celebrado en Compostela. También el Santo Padre al cual me he apresurado a dar cuenta de todo, ha quedado enteramente satisfecho, tanto más, cuanto que el feliz éxito de una asamblea tan importante, celebrada bajo la protección del Apóstol de España, no puede menos de hacerle esperar las mayores ventajas que, gracias al patrocinio de Santiago, producirá muy pronto la acción católica.

Al unirme muy de corazón a estas esperanzas de Su Santidad, tengo mucho gusto en significarle ha bendicho nuevamente a V. Emcia. y a cuantos le han prestado su cooperación al buen resultado del Congreso; después de lo cual me es grato reiterarle los sentimientos de profunda veneración con que, besándole humildemente las manos, me honro de ser de V. Emcia. Reverendísima humilde, devoto y verdadero servidor, M. Cardenal Rampolla.

Roma 31 de Julio de 1902.

Conclusiones prácticas aprobadas por el VI Congreso Católico Nacional de Santiago de Compostela.

### SECCION PRIMERA

Independencia de su S. S. el Papa

I. Que el actual Congreso Católico

procure hacer que se lleven a la práctica las conclusiones aprobadas en los anteriores, relativas a la Independencia de Su Santidad el Papa, objeto de estudio en esta primera sección.

II. Con este fin deberá establecerse entre los católicos una «liga de oraciones» para obtener del Señor la omnimoda libertad del Pontífice y la restauración de su Poder temporal; aprovechando sobre todo las comuniones generales de cualquiera Congregación, después de las cuales sería conveniente recitar a coro, con el indicado fin, alguna oración aprobada por la Iglesia.

III. Se recuerda a los escritores católicos, el deber que tienen de publicar, valiéndose para ello de la prensa, instrucciones y artículos encaminados a demostrar la necesidad de la Independencia Pontificia y del Poder temporal de los Papas, expresando con claridad las razones y sólidos fundamentos en que aquélla y éste se apoyan. Debería, además, arbitrase un medio de propagar en hojitas ó folletos de fácil adquisición, las doctrinas emanadas del Romano Pontífice en sus Encíclicas, Breves y otros documentos, siempre que los Prelados las consideren de general utilidad para los fieles.

IV. Para atender a las apremiantes necesidades del Romano Pontífice, privado hoy de sus estados, deben considerarse todos los católicos obligados a contribuir de algún modo con sus limosnas, en especial las personas pudientes, consignando alguna cantidad en su presupuesto anual de gastos piadosos.

V. Convendría en gran manera que el Congreso dirigiese un llamamiento a todas las clases católicas de la sociedad, a todas las personas de alguna influencia, como padres, maestros, profesores, etc., etc., para que se hagan un deber de abogar por cuantos medios estén a su alcance por la consecución de la Independencia Pontificia, de combatir cuantos errores contra ella puedan esparcirse y a cuanto de algún modo pretendan estorbar a los Prelados el ejercicio de su ministerio apostólico.

VI. Arbitrar el medio más oportuno para interesar en este asunto a los Poderes públicos a fin de que por las vías diplomáticas se consiga resolver esta cuestión en el sentido, que exigen la razón y la justicia, y desean los católicos de todo el mundo.

VII. Sería de apetecer que la Junta encargada de cumplimentar los acuerdos de estas asambleas, arbitrase el medio de conseguir una recopilación de todas las sentencias relativas a la Independencia Pontificia que hayan emitido en sus discursos ó escritos las personas más notables en el orden eclesiástico y civil.

VIII. Para la realización de este intento podría servir la publicación de un certamen nacional, invitando a todos los escritores católicos a tomar parte en él, y ofreciendo como aliciente algún premio al que presentase la mejor recopilación en el sentido indicado.

IX. Que se formen las peregrinaciones a Roma, y tomen parte los que puedan en la que se está organizando en Barcelona y Sevilla con motivo del Jubileo Pontificio.

### SECCION SEGUNDA

Defensa de las Ordenes religiosas en España.

I. La acción defensiva de las Ordenes religiosas en España se ejercerá elevando peticiones al Rey, a las Cortes y al Consejo de Ministros en demanda del respeto que merecen aquellos Institutos, ya por su naturaleza peculiar, ya por las exigencias del derecho estatuido en la Constitución y en el Concordato vigentes, ya, finalmente, por los beneficios que reportan para la satisfacción de las más apremiantes necesidades sociales.

II. Para la defensa de las Ordenes religiosas debe fomentarse la prensa católica, oponiendo periódicos, folletos y libros a los escritos de la misma clase, que tenazmente las combaten, a fin de desvanecer las prevenciones que contra tan beneméritos Institutos se propalan entre el pueblo con el propósito de hacerlos odiosos.

III. Es un medio muy eficaz para combatir a la prensa periódica enemiga de las Ordenes religiosas la «acción negativa» de los católicos, que consiste en negar su óbolo a dichas publicaciones y abstenerse de leerlas, procurando por todos los medios posibles privarlas de los elementos que han menester para vivir.

IV. Para robustecer esta defensa de las Ordenes religiosas, importa mucho que los católicos en el ejercicio del derecho electoral se abstengan de prestar apoyo a los enemigos de las mismas Ordenes; y procuren hacer uso de su derecho para llevar a la dirección de los negocios públicos, hom-

bras de acción y reconocidamente católicos.

### SECCION TERCERA

La libertad académica de la enseñanza, según la Ley fundamental.

### BASES

1.ª Siendo de derecho natural y positivo el de instruir y educar, y estando reconocido, pactado y establecido este derecho en el Concordato y en la Constitución del Estado, todo Gobierno español debe ajustarse, en sus disposiciones sobre enseñanza, a los principios del Derecho divino, a lo convenido en el Concordato y a lo establecido en la Constitución.

2.ª Por consiguiente, el Gobierno español no solamente está obligado a garantizar la enseñanza católica en todos los establecimientos docentes que de él dependan; sino también a reconocer y garantizar resuelta, sincera y prácticamente la libertad Académica de enseñanza de toda clase de establecimientos no oficiales, que quepan dentro de la Constitución y del Concordato.

3.ª Se sigue de aquí que el Gobierno ó Estado limite su acción respecto de la enseñanza no oficial a la mera inspección en cuanto al orden público é higiénico.

4.ª También se sigue, como prueba de sinceridad y garantía de libertad é imparcialidad, el reconocimiento práctico del derecho que, por naturaleza, tienen los padres y educandos de elegir maestros, programas, textos, procedimientos y escuelas, que sean de su agrado.

5.ª El Congreso considera conveniente afirmar que es injusto exigir a los alumnos no oficiales, diferentes pruebas de aptitud y aplicación, que a los oficiales; y mucho más, el someter a aquellos a matriculas (aunque no se les enseñe), a examinadores exclusivamente oficiales y a programas redactados por los Profesores de nombramiento del Gobierno; y que lo mejor sería que hubiera un examen único a la conclusión de cada clase de estudios, un programa único sobre cada asignatura, y un cuerpo de examinadores cuya misión exclusiva fuera examinar y no enseñar, ante el cual comparecerían los alumnos oficiales y no oficiales; y si esto no puede por ahora realizarse, por lo menos que haya Tribunales mixtos con pruebas iguales.

### CONCLUSIONES PRÁCTICAS

I. Rogar a los señores Prelados que tienen representación en Cortes, que por todos los medios reglamentarios recaben de los Gobiernos el cumplimiento sincero del precepto del artículo 12 de la Constitución, por medio de una ley de Instrucción pública, que refleje fielmente dicho precepto y no sea ley de partidos. Por el momento, presentar una proposición de ley que comprenda los preceptos más esenciales de los RR. DD. de 18 de Agosto de 1835 y 12 de Julio de 1835.

II. Que una comisión de este Congreso haga una representación ante S. M. el Rey, pidiéndole el cumplimiento del cita lo precepto constitucional y lo demás que expresa la conclusión primera.

III. Que las Juntas central y diocesanas, que se creen a los fines del Congreso, organicen toda clase de trabajos encaminados al logro del proyecto formulado en la primera conclusión, y singularmente a difundir por todos los medios útiles, el conocimiento é importancia de las cuestiones relacionadas con la enseñanza.

IV. Que a más tardar, dentro de los dos años, siguientes, se celebre en Salamanca un Congreso destinado únicamente a tratar los asuntos relacionados con la enseñanza y su organización.

V. Que para que el Clero esté empapado en las cuestiones y procedimientos de la enseñanza, conviene se establezca en los Seminarios la enseñanza teórico-práctica de la Pedagogía con una Escuela-modelo adjunta, donde los alumnos vean y practiquen los mejores métodos y procedimientos.

### SECCION CUARTA

La cuestión social.

### CONCLUSIONES

#### PRIMERA

Es necesario influir para que el Estado mejore la condición moral y material de los obreros, por todos los medios posibles, y principalmente por los siguientes:

A. En la parte moral.

I. Reproduciendo el proyecto de ley sobre descanso en los días festivos, aprobado en el Senado, y presentando otro sobre Jurados mixtos, que son los más urgentes para completar por

ahora la legislación especial del trabajo.

II. Respetando cuanto contribuya a conservar y robustecer los sentimientos religiosos del país, base de la armonía de clases, los cuales acrecientan las virtudes de los ricos, afirmándoles en el cumplimiento de sus deberes para con los pobres, y engendran en los obreros hábitos de laboriosidad y economía, apartándoles del vicio, causa de la miseria física y moral.

III. Imprimiendo a la enseñanza el carácter que reclama la Religión del Estado.

IV. Favoreciendo la acción de las ordenes religiosas como auxiliares insustituibles que son, para resolver el conflicto social, con sus ejemplos de abnegación y sacrificio y sus condiciones especialísimas para la educación e instrucción del pueblo. Las Ordenes religiosas, debidamente auxiliadas por el Estado, serían un gran elemento para desarrollar en España la enseñanza profesional agrícola.

V. Imponiendo en todos los contratos de ferrocarriles y servicios públicos la obligación de facilitar a los obreros el cumplimiento de sus deberes religiosos.

VI. Castigando la blasfemia, la pornografía en todas sus manifestaciones y combatiendo el alcoholismo y el juego, como se hace en otros países más adelantados.

VII. Cuidando no solo de que no se quebrante el principio de autoridad, sino de que se vigorece en todos los órdenes.

B. En la parte material:

I. Promoviendo una enérgica y extensa campaña de obras públicas, hasta que España llegue en esta materia al nivel de las demás naciones, con lo cual aumentaría a la par que los ingresos del Tesoro la riqueza general en gran parte latente en el suelo y subsuelo, y con ella el bienestar del obrero, que alcanzaría así en la remuneración de su trabajo, los tipos más altos que en el extranjero se obtienen.

II. Negociando con las compañías ferroviarias la reducción de las tarifas de transporte, hoy muy gravosas con relación a las extranjeras, ya por lo crecido de sus tipos, ya por el exceso de recorrido que imponen la escasez de líneas, y la orografía del país. También deberían establecerse bonificaciones en los viajes desde los centros de trabajo a las poblaciones limítrofes y en zonas más distantes en las épocas de labores extraordinarias.

III. Adoptando medidas obligatorias de higiene general, causa del vigor de las razas, y con él de la mayor aptitud para el trabajo y de la disminución de la mortalidad y especialmente estimulando el saneamiento de las viviendas con la reducción de impuestos y la exención de los mismos en favor de las sociedades que se dediquen a la construcción de habitaciones obreras. Asimismo deberán procurar las autoridades la mayor pureza y baratura posible en los artículos de primera necesidad.

IV. Eximiendo de impuestos a las sociedades de crédito popular, como las cajas rurales, la de ahorros y préstamos, bancos populares, y las sociedades de socorros y seguros mutuos entre pequeños industriales y agricultores e instituciones similares, siempre que no se propongan como fin principal el lucro.

V. Reorganizando los positos, dándoles una administración independiente de toda intervención oficial, y facultando a sus Juntas directivas para funcionar como Sindicatos agrícolas.

VI. Reproduciendo el proyecto de ley presentado a las Cámaras sobre constitución de Sindicatos.

VII. Estableciendo cajas postales de ahorros.

VIII. Suspendiendo la venta de los bienes de propios y reorganizando su administración.

IX. Aplazando el pago de las contribuciones, mediante el abono de un corto interés, a los pequeños contribuyentes que no puedan satisfacerlas a su vencimiento, por las causas que la ley determine.

X. Mientras subsista el actual sistema de reclutamiento militar, estableciendo distintas cuotas para la reducción del servicio en proporción a la cédula personal que pague el cabeza de familia, e invirtiendo su producto íntegro en las sustituciones voluntarias y en pensiones para los inutilizados en el servicio militar y para sus familias.

SEGUNDA

La acción privada debe proponerse los fines siguientes:

I. Dar ejemplo de laboriosidad y ejercer la autoridad de patronos en sentido moralizador, mejorando en lo posible la retribución del trabajo y reduciendo éste a los límites compatibles con la salud y bienestar del obrero. También conviene aplicar, cuando sea posible, el sistema de la participación en los beneficios y combatir el absentismo.

II. Prestar a las obras católico-sociales, un concurso personal y pecuniario, considerándolo como deber ineludible.

III. Contribuir a la organización de las mismas con arreglo a las bases sobre las cuales descansa en la actualidad y cuya bondad ha acreditado la experiencia, como lo demuestran los resultados obtenidos en el considerable número de obras establecidas que agrupan más de 76.000 obreros, sin

contar el número mucho más considerable todavía de las que en cofradías y otros organismos católicos se hallan reunidos, y que fuera de desear entrasen en relación íntima con el Consejo nacional.

Para ello es indispensable:

a). La unión sincera de los católicos en el terreno religioso-social.

b). La difusión de las buenas doctrinas en orden a las cuestiones sociales. A este efecto convendría establecer cátedras de sociología en los Seminarios, y pedir a los señores Curas párrocos remitan cuanto antes a sus respectivos preladados una memoria sobre las necesidades materiales y morales de la clase obrera en cada localidad, con indicación de los remedios para satisfacerlas.

c). Constituir los consejos diocesanos de las corporaciones católico-obreras, que son el foco indispensable para irradiar la acción social en la fundación y mantenimiento de estas obras.

d). Establecer la más íntima relación entre los consejos diocesanos y el Consejo Nacional, a fin de constituir una fuerza considerable capaz de influir con gran autoridad en las resoluciones del Gobierno en materias sociales.

IV. Reorganizar la caridad por parroquias y fomentar las escuelas parroquiales.

V. Adoptar en cada localidad la obra social más adecuada a las necesidades y condiciones de la misma, estableciendo según convenga, círculos, asociaciones gremiales, sindicatos, cooperativa, cajas de ahorros, seguros y socorros, cajas rurales, sociedades de crédito popular, patronatos, escuelas y demás asociaciones análogas. El Banco popular León XIII, recientemente establecido en Madrid, será un poderoso auxiliar para el rápido establecimiento de las cajas en todos los círculos.

VI. Fomentar con urgencia las agrupaciones de obreros y patronos encaminadas a establecer concordias de carácter general para prevenir las huelgas, y elevar el jornal hasta el límite que consentan las condiciones de la industria en cada región. De esta manera y con el auxilio de los jurados mixtos se restarán fuerzas al socialismo y anarquismo en beneficio de la paz social.

VII. Amparar la libertad del trabajo en interés del obrero, previniendo y castigando las coacciones.

Hemos reproducido todas las conclusiones porque al leerlas en el «Boletín Eclesiástico» nos pareció que no todas eran conocidas del público.

Sobre todo las que se refieren a la campaña que en el Parlamento realizarán los Prelados, no se conocían.

Galicia.

La Guardia civil del puesto de Puentedeume detuvo a Pedro Jabal Corbeiros, conocido por *Sereno* acusado del hurto de 31 casqueros de pino, de una finca propiedad de D. Pío García.

El alcalde de Arzúa ha solicitado del gobernador civil el envío de una pareja de la benemérita para mantener el orden en la romería que en los días 29 y 30 del actual se celebrará en la parroquia de Dombodán, en honor de Nuestra Señora del Viso.

Ha salido a girar visita en los distritos de la Estrada y Lalín el Inspector técnico del Timbre D. Jacinto Plá.

Movimiento de exportación por el puerto de Vivero:

El día 11 del actual ha sido despachado el vapor «Duro» con los siguientes bultos de sardina: para Cartagena 921, Alicante 609, Valencia 1.059, Tarragona 461, Reus 34, Lérida 49 y Barcelona 681 y 6 de grasa.

Varios vecinos de Coruña a quienes causan grandes perjuicios los continuados retrasos de los trenes descendentes, han dirigido el siguiente telegrama al ministro de Obras públicas.

«Los que suscriben vecinos Coruña recurren a V. E. protestando escandalosos abusos Compañía Ferrocarriles Norte.

Trenes llegan diariamente con grandes retrasos que irrojan perjuicios considerables. Prensa clama inútilmente.

Rogamos inspección oficial cúmplase Reglamento.

Los que mueren:

En Coruña Benita Pérez.  
—En Carbia (Pontevedra) José Varela Moreira.  
—En Ferrol doña Francisca Pedreira y Fernández Doñiñan.

Sección Oficial.

LA GACETA

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal de que hemos dado cuenta oportunamente.

—Otro reformando los aranceles judiciales en lo que se refieren a los juicios de desahucios.

Guerra.—Resolviendo una instancia

presentada en solicitud de devolución de un depósito constituido para la redención del servicio militar.

Hacienda.—Real decreto aprobatorio de la plantilla del personal de la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública, que publica adjunta.

—Otro de personal, de que damos cuenta por separado.

—Reales órdenes autorizando a los señores que se expresan para importar hilazas de lino bajo el régimen de admisiones temporales.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para que adquiriera, sin las formalidades de subasta, 17.000 postas de madera con destino a las líneas telegráficas del Estado.

Agricultura.—Real orden disponiendo que las licencias, autorizaciones y comisiones concedidas con anterioridad al 15 del actual a los funcionarios dependientes del ministerio de Agricultura, queden caducadas el 1.º de Septiembre próximo.

Santiago

Han sido ocupadas por la Guardia civil a varios vecinos de Mugia, Dumbria y Finisterre algunos revólvers y escopetas que usaban sin la correspondiente licencia.

A las ocho y media de la noche de ayer fué conducida al Hospital una niña que jugando en la calle del Medio tuvo la desgracia de causarse una herida en una pierna.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional se verificará el día 31.

Consta de dos series de 32.000 billetes al precio de 30 pesetas, divididos en fracciones de 3 pesetas.

En uno de los locales de San Agustín están detenidos seis perros que se cogieron a lazo.

Los dueños de los canes pueden recogerlos en el término de 48 horas.

El sábado da principio en la iglesia de San Agustín, la novena a la Virgen de la Consolación.

El rezo de la novena principiará al toque de oraciones, terminando con la Salve.

El vecino de Santiago, D. José María López Paris solicitó del Gobernador civil a medio de instancia, que declare como perteneciente a este Ayuntamiento, el edificio de su propiedad, enclavado en el puente de Vidán y conocido con el nombre de *Hospicio Viejo*.

Su instancia pasó a informe de los alcaldes de Conjo y Santiago.

Anoche, a las nueve y media, riñeron, en la Fuente de San Antonio, dos mujeres.

Una de ellas causó a su contraria una contusión en la frente de la cual fué curada en el Hospital.

Los juicios de desahucio

La «Gaceta» publica hoy un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia reformando los aranceles judiciales en lo que se refieren a los juicios de desahucio.

En las poblaciones cuyo número de habitantes sea mayor de 20.000 todas las costas del juicio de desahucio, en primera y segunda instancia, incluyendo la ejecución de sentencia ó lanzamiento, no podrán exceder en ningún caso de las siguientes:

Cuando el alquiler mensual de la habitación de que se trate no exceda de 20 pesetas, 10 pesetas.

En los alquileres de 20'01 a 40 pesetas, 20 pesetas.

En los alquileres de 40'01 a 100 pesetas, 30 pesetas.

Cuando el alquiler mensual de la habitación pase de 100 pesetas, se aplicará el arancel de 4 de Diciembre de 1883.

En el caso de exceder las costas devengadas de los tipos anteriores, los funcionarios que deban percibirlos sufrirán a prorrata en sus respectivos derechos un descuento proporcional.

La matanza de reses habida en el macelo fué de una vaca y diez terneros.

Para el consumo del día se condujeron a la plaza 805 kilos de carne.

Al registrador de la propiedad de la Estrada, D. Manuel Fidalgo Lugo, se le concedieron 30 días de licencia.

Se recibieron en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia los presupuestos formados para 1903 de la Obra Pia de don Diego de Paz, de Santiago.

Quesos del ORJAL se recibieron en la Cooperativa, Emilio Pombo y Paredes y Herrero.

El domingo se celebra función a la Virgen de la Pastora, en su capilla de Pastoriza.

A las diez saldrá el Rosario de la iglesia de San Pelayo, cantándose la misa seguidamente con exposición de Su Divina Majestad.

El sermón está a cargo de un religioso franciscano.

Por la tarde volverá la imagen procesionalmente a la camarera,

Banquete al Dr. Piñeiro

Nuestro estimado colega de Ferrol *El Correo Gallego* da cuenta del banquete con que allí fué obsequiado el Sr. Piñeiro, en los siguientes términos:

«A las ocho de la noche de ayer se celebró en el local que ocupa el «Colegio Médico», un espléndido banquete en honor del ilustre catedrático de la Universidad compostelana, D. Manuel Piñeiro Herva.

La mesa, artísticamente decorada, la presidió el agasajado, colocándose en aquélla hasta 31 comensales, médicos y farmacéuticos.

Durante la comida, que más bien pudiera llamarse disertación científica, reinó entre los concurrentes la mayor satisfacción, por verse honrados por el que había sido y es su maestro.

Al descorcharse el champagne, el Presidente del Colegio, Dr. D. Angel de Linos, pronunció un expresivo y elocuente brindis, presentación del ilustre huésped.

Seguidamente, y con no menor elocuencia, hablaron los Sres. de la Iglesia, con extensión; Avila, Antón, Lenzano, Zelada, Meirás, Pérez Vidueiro, Alonso, Sáinz y otros señores cuyos nombres no recordamos en este momento.

Todos ellos, repetimos, demostraron no solo aquella satisfacción que antes dijimos, sino también la reconocida competencia científica y profesional que patentizaron los temas que sirvieron para sus respectivos brindis.

El Dr. Piñeiro resumió la calurosa manifestación de respeto y simpatía en un hermoso y brillante discurso, interrumpido por los bravos y palmadas de los comensales.

Es imposible sintetizar la doctrinal oración del Sr. Piñeiro, y aunque pudiéramos hacerlo nos faltaría espacio en «El Correo».

Como recuerdo de tan agradable fiesta se entregó al Dr. Piñeiro una artística tarjeta, firmada por todos los que asistieron al banquete, y pintada a la aguada por el Sr. Sáinz, trabajo excelente, como todos los que brotan del pincel del marinista sin rival.

El periódico oficial inserta una circular del Gobernador, la cual interesa conocer a muchos Alcaldes de la provincia, que hasta la fecha todavía no han manifestado a dicho centro, los medios empleados para hacer efectivo el déficit de sus respectivos presupuestos.

Conmina el Gobernador con la multa correspondiente a los referidos Alcaldes, si dentro de dos días no cumplen el servicio que tienen en descubierto.

Los Ayuntamientos a quienes afecta la circular gubernativa son: Ames, Arés, Baña, Bergondo, Buján, Cabanas, Carnota, Cerdeiro, Dumbria, Larracha, Mugia, Negreira, Oleiros, Oza (Santa María), Padrón, Pino, Rois, Sada, Santa Comba y Vimianzo.

AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer

Presidió el teniente alcalde Sr. Sáinz y asistieron los concejales Sres. Pereiro, Caeiro, Vilas, Larramendi, López de Rego y de la Riva.

Se acordó el pago de 161'96 pesetas por la comida extraordinaria dada a los acogidos en la Casa de Beneficencia el 17 de Julio con motivo de la inauguración del asilo «Clases maternales».

Quedó enterada la Corporación de haber sido absuelto de la nota de prólogo por la Comisión de Reclutamiento, el mozo Angel Méndez Somoza del actual reemplazo.

También se enteró, de varias superiores disposiciones, y entre ellas el Reglamento del cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos.

Adoptáronse los siguientes acuerdos:

Autorizar al depositario pagador de Hacienda para percibir el recargo municipal sobre contribución industrial liquidado en el segundo trimestre, aplicándolo al pago del cupo de consumos.

Oír el informe de la Comisión de Hacienda acerca de la suscripción pedida para la rifa naval que se ha de celebrar el 31 de Octubre.

Autorizar un crédito de 500 pesetas para la reparación del tejado del edificio de San Agustín en la parte que corresponde al patio interior.

Que el arquitecto proceda a la formación del proyecto de obra de acera de la calle de Belvis.

Adquirir dos banderas con el escudo nacional, por el estado de deterioro de las existentes.

Conceder quince días de licencia al oficial de Secretaría Sr. Moreira.

Inscribir en el padrón vecinal a don José M.ª Borrero, y como pobres de solemnidad a Socorro Brea y María Suárez López.

**LEON:** Peluquero, se trasladó a la casa que ocupó el Bazar de Villar piso principal.

Hay desinfección absoluta. Se prepara el Rom quinina antiséptico.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día de hoy.—Sta. Juana Francisca Fremiot, Sta. Ciriaca, San Fidel y S. Germán.

Santos del día de mañana.—Sts. Fabriciano y Timoteo, Hipólito y Sinfoniano.

Gacetillas

FINALMENTE ¡OH LECTORES!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confites ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sífilítico COSTANZI.»

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

El viaje del Rey

Llegada a Burgos.—Aspecto de la población.—Comercios cerrados.—Arcos y tribunas.

Madrid 21 (8)

A las siete de la tarde llegó ayer a Burgos el tren real.

Una hora antes recorrieron la población las músicas militares, se cerraron todos los establecimientos, definiendo al ruego de la Cámara de Comercio, y la animación en la ciudad era grande.

La población presentaba un hermoso aspecto. En todos los balcones se habían colocado colgaduras. Las tropas de la guarnición cubrieron las siguientes calles: Estación, Merced, puente de Santa María, arco del mismo nombre, Lencería y plaza de Santa María.

Levantáronse arcos muy hermosos en todas estas calles.

También las sociedades de recreo habían dispuesto tribunas que estaban atestadas de señoritas.

Entrada de la comitiva.—Ovaciones repetidas.—Orden de la comitiva.

Madrid 21 (id. id.)

Cuando el tren entró en agujas, la música del regimiento de San Marcial ejecutó la marcha real.

Al mismo tiempo diéronse repetidos vivas al Rey, que contestaba la multitud entusiasmada. Disparáronse infinidad de bombas.

Hasta el límite de la provincia, fueron a esperar a la Corte los Sres. Chico, Ballesteros Yarto y el Gobernador civil.

Seguidamente de desembarcar se organizó la comitiva por el siguiente orden: Guardia civil de caballería; Coche de S. M. y S. A.; escolta; maceos del ayuntamiento, ayuntamiento; gobernador y diputación; senadores y Cerero; diputados; generales Weyler general Cámara, Loriga, Monteverde y Castejón; marqués de la mesa de asta; Brieva y Dr. Ledesma; audiencia; Instituto; juzgado y resto de la comitiva.

Desde la estación dirigiéronse a la Diputación.

En el tránsito fué aclamado el Rey. Se le arrojaron flores, palomas y poesías.

En la Catedral.—Todo preparado.—Un aviso.—Los chasqueados.

Madrid 21 (id. id.)

Creíase que el Rey, desde la estación se dirigiría a la Catedral pero, como ya era noche, S. M. avisó que hoy haría la visita.

En la Catedral le esperaban el Arzobispo y el Cabildo. El templo hallábase profusamente iluminado.

Muchos, que ignoraban la decisión del Rey, se vieron chasqueados esperando inútilmente el paso de la comitiva.

La etiqueta.—Protesta del Alcalde.—Reparto de una hoja.

Madrid 21 (id. id.)

El orden que siguió la comitiva, y de que di conocimiento, fué alterado cuando esta llegaba al Arco de Santa María.

El general Weyler que iba en un carruaje con el general Cerero, dió aviso de que parasen los coches que conducían al ayuntamiento y que siguiese el suyo para ir inmediatamente después del Rey. El alcalde se bajó del carruaje y protestó de la pretensión diciendo que el ayuntamiento de Burgos tenía perfecto derecho a ir inmediatamente del Rey. Intervino el gobernador y, por el momento, no pasó otra cosa.

En las primeras horas de la noche se intentó repartir una hoja conteniendo un documento antiguo en el que se consignan los derechos del concejo de Burgos. Se prohibió el reparto.

**No hubo recepción.—Serenatas.—Vitores.**

Madrid 21 (9'45).  
En telegrama oficial recibido de Burgos se dice que ayer, por la hora a que llegó la corte, no se celebró la recepción oficial en la Diputación. Tendrá lugar hoy.  
Añade el despacho que anoche se iluminaron todas las casas y edificios públicos de la ciudad.  
Los orfeones obsequiaron al Rey y al Príncipe con lucidas serenatas. Presenciaron las millares de almas que permanecieron, durante una gran parte de la noche, ante el Palacio donde se hospeda el Rey.  
Cada vez —termina el telegrama— que S. M. se asomaba al balcón la muchedumbre aplaudía y victoreaba con entusiasmo al Rey.

**Relación de festejos.—Visita y recepción.—Concierto, fuegos artificiales, retreta y visitas.**

Madrid 21 (10'45).  
Dicen de Burgos que a las diez de la mañana de hoy se celebrará la visita a la Catedral.  
Será recibido el Rey por el Arzobispo y Cabildo y después de cantarse un Te-Deum, visitará el hermoso templo.  
Después tendrá lugar la recepción en el Palacio de la Diputación.  
Por la tarde asistirá el Monarca al concierto organizado en su honor por el Ayuntamiento.  
Visitará la Cartuja, Huelgas y el sepulcro del Cid en la casa de la ciudad. La Casa Consistorial está profusamente engalanada. Las escaleras ostentan riquísimos tapices cedidos por el Cabildo Catedral, y se hallan adornadas con profusión de plantas.

**Rectificando noticias.—Telegramas retrasados.—Un banquete.**

Madrid 21 (id. id.)  
Se reciben con gran retraso algunos telegramas de corresponsales de los cuales resulta que el recibimiento dispensado en Burgos no fué tan entusiasta como otros dicen.  
Según estos telegramas que se recibieron retrasados no hubo entusiasmo si no respeto.  
Añaden los telegramas que el Rey obsequiará hoy con un banquete a las autoridades.

**Telegrama oficial.—En la Catedral.—Ovaciones repetidas.—Recepción**

Madrid 21 (14'30).  
Se ha recibido un telegrama oficial de Burgos en el que se anuncia que el Rey y el Príncipe asistieron al solemne Te Deum que se cantó en la Catedral.  
Les recibieron el Arzobispo, el Cabildo y el clero. Hasta el altar mayor fueron conducidos bajo palio.  
Añade el despacho que desde el Palacio hasta la Catedral, les acompañaron constantemente un público numeroso que no cesaba de aclamar a los regios viajeros.  
En la Catedral visitaron cuanto de notable allí se encierra.  
Al regresar al Palacio fueron nuevamente aclamados el Rey y el Príncipe. Se verificó la recepción popular.

**Los segadores gallegos**

Un artículo de Burell.—El gobierno liberal.  
Madrid 21 (8).  
Publicó anoche el «Heraldo» un hermoso artículo de Julio Burell en el que se ocupa de las vejaciones que la compañía del Norte hace sufrir a los segadores gallegos.  
En el citado artículo el notable escritor hace justicia a las condiciones de honradez y laboriosidad de los trabajadores gallegos.  
Dice que da pena ver como, sin protestar, sin formar asociaciones ni quejarse a nadie, pasan las noches en los alrededores de la estación esperando a que les dejen embarcar para volver a la tierra.  
No se comprende —dice— que cuando gobiernan Sagasta, Moret y Suárez Inclán, duermen a la intemperie, casi al pie del Real Palacio, esos pobres y valerosos trabajadores que hacen llegar a las ciudades el pan que las mantiene.  
«Frente a la política y a la mentira histórica, debe proclamarse la verdadera democracia y las bondades del amor.»

**Varias noticias**

Madrid 21 (8).  
Dicen de Valencia que enfermaron cuatro niños que habían tomado leche. Créese que estaba adulterada.

Madrid 21 (id. id.)

Dicen del Brasil que en varias provincias descargó una terrible helada. Se perdieron las cosechas.  
Madrid 21 (id. id.)  
En Oran los moros atacaron a un convoy que conducían tropas francesas.  
Se libró un verdadero combate, del cual resultaron algunos muertos y heridos.

**Los periodistas madrileños**

**Obsequio en Vitoria.—Salida para San Sebastián.**  
Madrid 21 (8).  
Según dicen de Vitoria los periodistas de aquella localidad han obsequiado con un banquete a los corresponsales de diarios madrileños que se dirigieron a San Sebastián.  
Pronunciáronse brindis muy cariñosos entre los asistentes.

**Manifestación prohibida.—Lo que dijo el ministro.**

Madrid 21 (id. id.)  
De San Sebastián dicen que en el gobernador civil ha prohibido la manifestación que, en obsequio a los corresponsales, preparaban en la capital de Guipúzcoa los periodistas de aquella ciudad.  
El ministro de Estado aplaudió la decisión del gobernador diciendo que no podía autorizarla pues, habiéndose separado de la comitiva regia los periodistas a quienes se quería obsequiar, esta manifestación implicaba una protesta contra el Rey y eso no puede consentirse.

**Otros obsequios.—Un banquete.**

Madrid 21 (id. id.)  
En vista de la imposibilidad de celebrar la manifestación en favor de sus compañeros, los periodistas de San Sebastián organizarán otros obsequios en honor a aquellos.  
Si no se les permite celebrar ningún acto público, como se cree, les ofrecerán un banquete.

**La prensa.—Habla «La Epoca».—Otros periódicos.**

Madrid 21 (id. id.)  
La prensa continúa ocupándose de los incidentes ocurridos en el viaje regio. Refiriéndose al del fuerte de San Cristóbal dice «La Epoca» que, en el fuerte había, además del general Weyler, otro ministro de la Guerra.  
«El Correo Español» dice que los cortesanos más serviles son los ministros cuya única aspiración es conservar sus carteras.  
Cuando llevan decretos a la firma —añade— y se los envían al lazareto, no sienten calor en las mejillas, sino frío en el cuerpo.  
«El Correo», órgano oficioso del señor Sagasta, dice que se trata de una cuestión de decoro personal, acerca de la que sólo pueden emitir juicio aquellos a quienes afecta.  
Añade que solo una mala inteligencia explica el giro que han tomado las cosas.

**Solicitud al Rey**

Noticias de Barcelona.—Las fiestas de la Merced.—La presencia del Rey.  
Madrid 21 (9'45).  
De Barcelona telegrafían diciendo que la junta organizadora de las fiestas populares de la Merced, celebró ayer sesión.  
Entre los acuerdos adoptados por la junta figura el de que se eleve una solicitud al Rey pidiéndole que visite aquella capital con ocasión de celebrarse aquellas fiestas.  
Firman la solicitud, todos los vocales de la junta y los síndicos de todos los gremios.  
Los republicanos dicen que la presencia del Rey en la capital catalana daría motivo para celebrar un importante mitin.

**Trata de blancas**

Un detenido.—Confesó el delito.  
Madrid 21 (10'35).  
De Amberes telegrafían diciendo que la policía detuvo en aquella capital a un sujeto que embarcaba para Nueva York a diez mujeres menores de edad.  
Declaró que las había contratado en Bruselas y que, en efecto, se dedica a la trata de blancas.

**Los ministros franceses**

Un acuerdo del consejo.—Buena en China y malo en Francia.—Comentarios oportunos.  
Madrid 21 (10'35).  
Telegrafían de París, dando cuenta de que anoche se reunieron en Consejo los ministros franceses.  
Entre otros acuerdos adoptaron el siguiente: Enviar a las posesiones francesas de China un cuerpo de ejército que proteja a las asociaciones religiosas allí establecidas.  
Con motivo de este acuerdo hácese muchos comentarios. Mr. Morbihan publicó un artículo censurando al gobierno francés que manda a China el ejército, con encargo de proteger religiosos y ese mismo ejército sitia y espulsa a los religiosos de Francia.

**El capitán Portas**

Reunión de capitanes.—Acuerdos reservados.  
Madrid 21 (14).  
Esta mañana se reunieron en esta corte varios capitanes de la guardia civil.  
El objeto de la reunión fué juzgar la conducta del capitán señor Portas ante la violenta campaña que contra él sostiene el periódico republicano «El País».  
Los reunidos manifestaron que los acuerdos adoptados serán secretos en tanto no conteste a una carta que le dirigirán al Sr. Portas con el fin de evitar perjuicios.

**Buscando alianzas**

La prensa portuguesa.—Lo que teme y lo que desea.  
Madrid 21 (14).  
Telegrafían de Lisboa diciendo que la prensa portuguesa se ocupa de la preponderancia que adquirió Inglaterra.  
Dice que esta preponderancia envuelve peligros, por igual, para Portugal y para España.  
Excita al gobierno portugués a que, aprovechando las corrientes de simpatía entre ambas naciones, procure aliarse con España para defenderse de las pretensiones de los ingleses si estos llegaran a formularlas.

**Ultima Hora**

El Gobernador de Barcelona.—Lo que dice.—Habla Bargés.  
Madrid 21 (15'30).  
El Gobernador de Barcelona, telegrafió al ministro diciendo que ignora si en efecto los gremios y la junta de fiestas de la Merced, tienen el propósito de invitar al Rey a que visite aquella capital.  
Por su parte el general Bargés, hablando con un periodista, dijo que responde de que nada grave ocurriría en aquella capital, ni aun molesto para el Rey, en el caso de que decidiese ir a Barcelona.  
Un suicida.—En la subsecretaría de Hacienda.  
Madrid 21 (id. id.)  
Esta mañana acudió al ministerio de Hacienda un cesante.  
Visitó al subsecretario del ministerio Sr. Sagasta a quien rogó que le colocase.  
Contestáronle que, por ahora era imposible y desesperado se asestó una cuchillada en el cuello, valiéndose de una navaja de afeitar que llevaba.  
Fué recogido agonizando.

**La trata de blancas.—Elogios de un ministro**

Madrid 21 (16).  
El ministro de la gobernación señor Moret ha elogiado hoy, ante los periodistas, la campaña del gobernador señor Barroso que viene persiguiendo duramente la trata de blancas.

**El general Pacheco.—Sin noticias.—Lo que se cree.**

Madrid 21 (id. id.)  
El general Pacheco, que ayer tuvo que quedarse en Vitoria por hallarse enfermo, se encontraba esta madrugada muy mejorado.  
Desde esta noticia no se recibió ninguna otra en Madrid relativa al citado general.  
Créese que habrá seguido viaje hoy a Burgos uniéndose a la corte.  
Iluminación del Espolón.—Túnel de bombillas.—La retreta.  
Madrid 21 (id. id.)  
Esta noche se verificará en Burgos una brillante iluminación en el paseo del Espolón. En el andén central de este paseo se colocaron en forma de túnel, gran número de bombillas eléctricas.  
También hoy se verificará la retreta militar.

**URGENTE**

**BOLSA DE MADRID**

*Cotización Oficial.*

	DIA 20	DIA 21
4 por 100 interior.	72'50	72'45
Id. fin corrte. firme.	72'50	72'47
5 por 0/0 amortizable	92'70	92'70

**ACCIONES**

Banco de España.	462'00	462'00
C.ª Arrend.ª Tabacos	391'00	392'00

**CAMBIOS**

Paris, vista.	36'75	36'75
Londres, vista.	00'00	00'00

**Buenos Aires**

Según telegrafían de Buenos Aires hoy se cotizó el cambio del oro en la bolsa de aquella capital a 129'30 por cien.

**BOLSA DE PARIS**

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de París a 81'85.

**Mencheta**

**ANUNCIOS**

**PISO NUEVO INDEPENDIENTE**  
con jardín y cocina económica de hierro se arrienda en el paseo de la Herradura. Informan Senra, 15.

**Grandes almacenes de muebles**  
Talleres de ebanistería, carpintería, talla y decoración de todas clases de

**Jesús Landeira**  
RUA DEL VILLAR, 19  
Se construyen toda clase de mobiliarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos.  
Precio sin competencia dada la buena construcción y calidad de los mismos

**I. M. Escalera VIGO**

Consignaciones.—Tránsito.  
Despacho de Aduanas

**CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA**  
TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

**CÁPSULAS SERAFON**  
DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

**La Amuebladora**

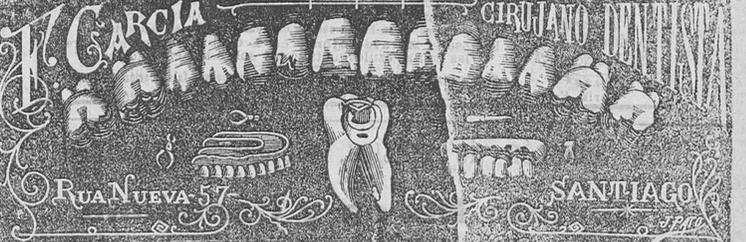
30, Rúa del Villar, 30  
**Mobiliarios de todas clases**  
Especialidad en muebles de lujo y tapizados artísticos.  
Se admiten encargos para instalaciones completas de viviendas, Pianos Máquinas para coser y hacer punto, Caloríferos, Lámparas, Espejos, etc.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de **Vichy Hópital** (estómago) **Vichy Célestins** (vías urinarias) y **Vichy Grande Grille** (hígado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlos, harán bien en emplear, en vez de prepararlos y de aguas deficientes, la **Sal Vichy État**, ó los **Comprimidos Vichy État**, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy État** (en cajas metálicas precintadas) comba en las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

**CARBONES INGLESES**  
**COK Y PIEDRA**  
**PARA COCINAS Y FRAGUAS**

PRECIOS ECONÓMICOS VENTA AL PORMENOR  
**PUERTA DEL CAJINO (RUEDAS, 2)**

**RUA NUEVA 57-2.**



**ANTIGUA CASA DE VILLAR**

**OCTAVO ANIVERSARIO**  
Todas las misas que se celebren mañana en la Capilla general de Animas serán aplicadas en sufragio del alma de

**Don Amador de la Riva García**

que falleció el 22 de Agosto de 1894  
Con igual intención estará de manifiesto S. D. M.

LA FAMILIA del finado ruega y agradecerá la asistencia a dichos actos religiosos.  
Santiago, 21 de Agosto de 1902.

**AGUAS DE MONDARIZ de la fuente del Val ---Bicarbonatadas sódicas**

Insustituibles en las enfermedad del estómago é hígado. Maravillosos resultados y las afecciones de las vías urinarias — in rival en la anemia, clorosis, empoyrecimiento orgánico, vómito preoso, diabetes, azucarada y convicencia enfermedades graves. Unica agua minero medicinal cuyo uso jamás perjudica como agua de mesa.  
Depósito en Santiago; COMERCIO DE EMILIO POMBO, Huérfanas,

**La Dulce Alianza**  
 Viuda é hijo de José M.<sup>a</sup> Blanca  
 33, Rúa del Villar, 33  
 SANTIAGO

# EN BREVE LLEGARÁ

un gran surtido de bombones, caramelos, bolsas de raso última novedades.  
 Botellas de vinos y licores desde 4 reales.



## Milagrosos confites COSTANZI

ó inyección antivenérea — y Roob Antisifilítico —

Angelo Costanzi

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó en 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días, la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sea crónica de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los confites ó inyección Costanzi. También ciertos médicos tifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con el admite a los increíbles, el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas, Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas Farmacias. En Santiago en la de Ricardo Bescansa Plaza del Toral, 11. Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes á las 12 en la calle Diputación, 435, entresuelo, 2.<sup>o</sup>

## Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero y hermano del difunto y eminente juez Wilds:

“Por muchos años padecí de divinos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procuré méla y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre.”

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

## Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

## PIDA V.

JABON MIEL PARA EL BAÑO

JABON MIEL PARA EL TOCADOR

JABON MIEL PARA AFEITARSE

JABON MIEL PARA EL BAÑO

JABON MIEL PARA EL TOCADOR

JABON MIEL PARA AFEITARSE

De venta: Establecimiento de los Sres. Benito Vázquez Bermúdez y Pérez y Sociedad Cooperativa.

## ESQUELAS DE DEFUNCION

En las oficinas de esta periódico, se reciben durante todo el día y hasta las cinco de la tarde para el número del día.

## ¡Increible Verdad!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste

Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos de más valor, por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos

Descomposición de luz, dureza, lapidación, perfecta, imitación maravillosa

**5.000 PESETAS** se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICION DE PARIS

Anillo para caballero, oro y brillante.	50 Pesetas	Idem para señora, idem id.	50 Pesetas
Idem para id. brillante muy grueso.	100	Idem para id. (brillantes gruesos).	100
Añillo idem id.	25	Idem para niña (verdadero regalo).	25
Idem id. (brillante muy grueso).	50	Medallas oro de ley, con la efigie de la Purísima, esmalte de Florencia y brillantes Am. Alaska.	100
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25		
Pendientes para señora, oro y brillantes	25		

Se envían, franco de todo gasto, por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía para toda España é islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Encítese la medida de los anillos tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones, ni se envían muestras. Gratis se recibe el Catálogo Ilustrado. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devuelve inmediatamente su importe.

Diríjase al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, AM: ALASKA

G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, MILAN (Italia).



## MALA REAL INGLESA



VAPORES CORREOS Viajes rápidos en quince días

El día 17 de Agosto saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor

DANUBE de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa, lujosos y espaciosísimos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica. Para más informes y obtener billetes diríjase á sus Agentes en Villagarcía SERS. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

## TAB THE EQUILE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

## (La Equitativa)

Durante los últimos diez años La Equitativa ha pagado á sus tenedores de pólizas por dividendos 26.056.581'99 dollars; Cifra mucho mayor que la suma satisfecha por Compañía alguna en igual período de tiempo; quedándole, hoy después de aquel importante desembolso y para atender á posteriores distribuciones de dividendos, en las fechas de sus vencimientos, un sobrante de más de 71 millones de dollars, superior en muchos millones al de cualquiera otra Compañía del mundo.

LA EQUITATIVA es en España la más popular.

La que paga más timbre del Estado por razón de pólizas. La que mayor contribución satisface por primas recaudadas. Y la que tiene una cartera mayor de Seguros en vigor.

El depósito constituido en garantía especial de sus tenedores de pólizas, no es parcial, con relación á un tanto por cien de las primas, como el que tienen otras Compañías, sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su Palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

## MÁQUINA Á TRES PUNTOS

## Wertheim Electra Triplex

de la fábrica de máquinas para coser Wertheim Francfort.

La máquina Wertheim Triplex, hace tres diferentes puntos; doble pespunte, punto de cadeneta y de bordar.

La máquina Wertheim hace magníficos zurcidos de ropa blanca. Es propia familias é industriales.

El comprador adquiere TRES MÁQUINAS en una.

Venta al contado y á plazos en LA AMUEBLADORA 30, RUA DEL VILLAR, 30

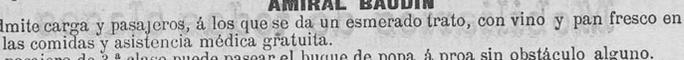
## SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaces las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

## Antonio Conde é Hijos VIGO Y VILLAGARCIA



## CHARGEURS REEUNIS

Compañía francesa de paquetes correos al Rio de la Plata

El 16 de Agosto saldrá de Vigo el magnífico vapor de 7.000 toneladas de fuerza directamente para Montevideo y Buenos Aires

AMIRAL BAUDIN Admite carga y pasajeros, á los que se da un esmerado trato, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

El pasajero de 3.<sup>a</sup> clase puede pasear el buque de popa á proa sin obstáculo alguno. Este vapor admite carga para los puertos de Acapulco, Mazatlan, Guayamas y golfo de California, en los cuales escalará después de Buenos Aires.

Para más informes diríjase al Consignatario de esta Compañía Antonio Conde, Hijos

## LÍNEA DE VAPORES DE ARROTEGUI



Servicio fijo regular directo desde VIGO Á LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles

El 16 de Agosto se despachará para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor

MADRILEÑO

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia cuatro días de antelación á la llegada del vapor.

Los pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase disfrutan de un trato mejorable, cocina á la española y vino en todas las comidas.

Para más informes, diríjase al Consignatario de esta Compañía Antonio Conde.

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE FRANK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos que se toman con las comidas, y despertar el apetito.

Exíjase el empaque adjunto en 4 colores, impreso sobre las cajitas azules metálicas y sobre sus envoltorios.

Toda cajita de cartón u otra clase, no será mas que una falsificación peligrosa.

Paris, Farmacia LEROY, 9, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.

## Gran almacén de música, pianos é instrumentos DE

## Canuto Berea y Compañía

(Casa fundada el año 1854) RUA DEL VILLAR, 42.—SANTIAGO

Único y exclusivo depósito de los Pianos de Estela y Bernareggi de cuerda calzadas, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia.

Única casa en Galicia que vende los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Rosinisch.

Pianos franceses de Erard, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas. Venta al contado y á plazos de veinticinco pesetas mensuales. Inmenso surtido de música, desde 10 céntimos cada obra. Gran colección de música gallega editada por esta casa. Armonios, acordeones, guitarras y bandurrias. Armoniums, ú órganos expresivos para Iglesias.

PIANOS DE ALQUILER Instrumentos para banda y orquesta. Accesorios de todas clases.

## DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignaciones - Tránsitos - Seguros - Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS Depósito de cervezas de la «Cruz blanca» exclusivo.

Villagarcía, Calle de Juan García núm. 7.

## EL PARAISO -- ULTRAMARINOS FINOS

36 PREGUNTOIRO 36 SANTIAGO MARTINEZ 36 PREGUNTOIRO 36

El que desee surtir de los mejores géneros y precios más ventajosos, compre en este establecimiento y se convencerá de la gran mejora que obtiene.

ELABORA LOS MEJORES CHOCOLATES

A la variedad de clases de vino que vende, ofrece superior Valdepeñas blanco y tinto á 50 céntimos litro, y para fuera de la población se rebajandolos rechos de consumos.

## PIDASH CATALAGO

Depósito en Santiago, Comercio de Emilio Lombardi